



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO	x
PERMISO PARA LÁPIDA EN TUMBAS						
DESCRIPCIÓN:						
SE OTORGA EL PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN O COLOCACIÓN DE UNA LÁPIDA EN LA TUMBA QUE OCUPAN LOS RESTOS DE UN FAMILIAR						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 54 DEL BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO E) DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 2384 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC				
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO DE PERMISO PARA LÁPIDA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	30 DÍAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE QUIERA CONSTRUIR UNA JARDINERA EN LA TUMBA DEL FAMILIAR SEPULTADO			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1. CERTIFICADO O ACTA DE DEFUNCIÓN			NO	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
2. IDENTIFICACIÓN DEL FAMILIAR RESPONSABLE DEL TRÁMITE			SÍ	1	ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC	
3. OFICIO DE NO INCONVENIENTE EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO			NO	1		
4. UBICACIÓN DE LA FOSA (FILA, LOTE Y SECCIÓN)			N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. CERTIFICADO O ACTA DE DEFUNCIÓN			NO	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
2. IDENTIFICACIÓN DEL FAMILIAR RESPONSABLE DEL TRÁMITE			SÍ	1	ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC	
3. OFICIO DE NO INCONVENIENTE EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO			NO	1		
4. UBICACIÓN DE LA FOSA (FILA, LOTE Y SECCIÓN)			N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. CERTIFICADO O ACTA DE DEFUNCIÓN			NO	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
2. IDENTIFICACIÓN DEL FAMILIAR RESPONSABLE DEL TRÁMITE			SÍ	1	ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC	



3. OFICIO DE NO INCONVENIENTE EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO	NO	NO	
4. UBICACIÓN DE LA FOSA (FILA, LOTE Y SECCIÓN)	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 HORAS
COSTO:	\$280 DOSCIENTOS OCHENTA PESOS	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 2385 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	DEPARTAMENTO DE FUNERARIA Y PANTEONES		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE ORTORGA EL SERVICIO SI LOS DOCUMENTOS SOLITADOS SE OTORGA EL PERMISO SI SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE REALIZA EL PAGO PERTINENTE POR EL SERVICIO		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF TECÁMAC				COORDINACIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL Y PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. ALONDRA PARRA FLORES					
DOMICILIO:	CALL E:	MANDARINAS ESQUINA CON NARANJOS			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA			MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA		
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 38 82 60		N/A	NA	diftecamacdireccion@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	COORDINACIÓN DE FUNERARIA MUNICIPAL						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	RUBEN CHAVEZ VIDAL						
DOMICILIO:	CALL E:	AV. DEL PANTEÓN SIN NÚMERO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN JERÓNIMO XONACAHUACAN			MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA		
C.P.:	55745	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	30 37 43 61		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿TIENE QUE SER DE UN MATERIAL EN ESPECÍFICO LA COSTRUCCIÓN DE LA LÁPIDA?						
RESPUESTA:	NO, EL MATERIAL ES DETERMINADO POR EL RESPONSABLE DEL TRÁMITE						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE LA LÁPIDA?
RESPUESTA:	DE 2 M. DE LA POR 1 M. DE ANCHO Y 1.60 DE ALTO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE TIENE UN PLAZO PARA REGULAR EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	SE REALIZA ANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÁPIDA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

 <p>ELABORÓ:</p> <p>RUBEN CHAVES VIDAL COORDINADOR DE FUNERARIA MUNICIPAL Y PANTEONES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>DRA. ALONDRA PARRA FLORES DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14/FEBRERO/2020</p>
 <p>DIRECCIÓN</p>		